

**RECENSIÓN AL *TRATADO DE DERECHO PROCESAL CIVIL*
DEL DR. JOSÉ A. CUEVAS SEGARRA**

Por el Dr. ANTONIO MANUEL ROMÁN GARCÍA
Catedrático de Derecho Civil
Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Recientemente se ha publicado en San Juan de Puerto Rico, una nueva edición del *Tratado de Derecho Procesal Civil*, del Dr. José A. Cuevas Segarra, reconocido tratadista en ese país en el ámbito del Derecho civil y del Derecho procesal.

El Dr. Cuevas Segarra combina su formación jurídica angloamericana con un profundo conocimiento del Derecho civil y procesal español. Es Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid y conoce bien la obra de los civilistas españoles (J. Castán, M. Albaladejo, L. Díez-Picazo, M. Gitrama, J. L. de los Mozos, A. Román), y de los procesalistas (J. Guasp, L. Prieto Castro, E. Gómez de Orbaneja, V. Cortés). Sus principales obras son: *La interpretación y aprobación de las Leyes en Puerto Rico*, en colaboración con R. Elfren Bernier; *La responsabilidad civil y el daño extra-contractual en Puerto Rico*; *Los contratos especiales (Puerto Rico y España)*, y *Derecho sucesorio comparado (Puerto Rico y España)*, estas dos últimas citadas en coautoría con el Dr. A. Román García, así como esta nueva edición de su *Tratado de Derecho Procesal Civil*; todas ellas bajo el sello editorial de Publicaciones JTS. alguna de ellas, concretamente la citada en primer lugar: *La interpretación y aprobación de las leyes en Puerto Rico*, fue premiada por la Federación Interamericana de Abogados. Este trabajo se realizó en coautoría con el Dr. Elfren Bernier, con prólogo del ilustre jurista J. Trías Monge. También el Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, otorgó al Dr. Cuevas un reconocimiento especial por la fecundidad de su obra y su continuidad en sus aportaciones jurídicas.

Hemos de consignar que el Dr. José A. Cuevas Segarra, fue Catedrático y Presidente de la Junta de Síndicos de la Fundación Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos en Puerto Rico, ha sido Profesor visitante, en numerosas ocasiones, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura de España, y conferenciante en diversos Congresos Internacionales. Dirige en Puerto Rico el Bufete Cuevas Segarra, en el cual se ofrecen seminarios de formación continuada para la práctica profesional legal. Forma parte del Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Civil, designado por el Tribunal Supremo de P.R. Y después de desarrollar un loable esfuerzo por la actualización y modernización del sistema de Derecho Civil Procesal, nos presenta esta nueva obra: *Tratado de Derecho Civil Procesal* (6 tomos), que constituye una necesaria referencia para el estudio de esta parte del Derecho puertorriqueño, y que es la más amplia, actualizada y documentada para el conocimiento de la práctica forense en dicho país.

Esta nueva edición incluye toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo de P.R. y de los Tribunales Federales aplicables. Expone no sólo las bases teóricas

e históricas del sistema de Derecho procesal civil puertorriqueño; sino también los problemas de competencia y jurisdicción, legitimación e intervención de las partes en el proceso, alegaciones y trámites, procedimientos anteriores al juicio, resoluciones, sentencias y reglas aplicables a los recursos, procedimientos posteriores a la sentencia, *habeas corpus* y *mandamus*, revisión de decisiones administrativas, reglas para casos civiles de litigación compleja, reglamentación sobre métodos alternos para la solución de conflictos, mediación, arbitraje, etc. Especial atención han merecido los recursos de apelación, *certiorari* y certificaciones ante nuevos cambios que alteran las revisiones de órdenes o resoluciones interlocutorias; también el relevo de las sentencias, así como su ejecución, el cómputo de los nuevos términos, las notificaciones, embargos y demás remedios provisionales a la luz de las limitaciones constitucionales, fianzas, interdictos, expropiaciones forzosas, sentencia declaratoria y el procedimiento especial sumario de reclamaciones de cantidades inferiores a \$15.000,00. Destacamos, finalmente, la interesante y única aproximación que se realiza en esta obra al modo en que se mixtificaron las instituciones y categorías del Derecho procesal recibidas de España con las reglas procesales norteamericanas, y la manera en que se independiza el conjunto del Derecho procesal puertorriqueño de la tradición civilista; a la vez que, por la pervivencia en Puerto Rico del Código civil español, se requiere también la subsistencia de acciones procesales especiales concretas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 1881 que, por no estar recogidas en el nuevo ordenamiento procesal, se mantienen vigentes.

En definitiva, se trata de una importante contribución al estudio del Derecho procesal civil puertorriqueño, y general. Una obra exhaustiva, precisa y bien elaborada y documentada; propia de un jurista culto que, como el Dr. Cuevas Segarra, cree en la propia inmanencia y trascendencia del Derecho, como sistema para la resolución de las controversias entre las personas y grupos sociales, en la eterna y constante lucha que es el trabajo y la función propia del Derecho; lucha proclamada, como diría R. V. Ihering, como un deber moral de los juristas y parte integrante e inseparable de la esencia, de la naturaleza y del progreso del Derecho.

Madrid, noviembre de 2011

**RECESIÓN DEL LIBRO DE MERCENARIO VILLALBA LAVA,
*EL FUERO DEL BAYLÍO COMO DERECHO FORAL DE EXTREMADURA***

Por el Dr. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ
Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Murcia